

## El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos: una aproximación desde las necesidades de competitividad del sector agrícola

Triana Jiménez, Juan Camilo

Veröffentlichungsversion / Published Version

Arbeitspapier / working paper

### Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Triana Jiménez, J. C. (2021). *El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos: una aproximación desde las necesidades de competitividad del sector agrícola.* <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-81848-7>

### Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY Lizenz (Namensnennung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:  
<https://creativecommons.org/licenses/by/1.0/deed.de>

### Terms of use:

This document is made available under a CC BY Licence (Attribution). For more information see:  
<https://creativecommons.org/licenses/by/1.0>

**El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos: una aproximación  
desde las necesidades de competitividad del sector agrícola**

**The United States—Colombia Trade Promotion Agreement (TPA): an approach from  
needed for competitiveness of the agricultural sector**

**Juan Camilo Triana Jiménez<sup>1</sup>**

**Introducción**

Las acciones realizadas por Colombia en la búsqueda del crecimiento económico y las políticas comerciales como eje de desarrollo han sido fundamentales en el proceso de transformación que el país ha vivido durante los últimos años. Dentro de este eje de estrategias comerciales, se encuentran los acuerdos de libre comercio y en mención especial al proceso de libre comercio que Colombia desarrollo con los Estados Unidos, donde se han alcanzado una serie de hitos importantes. Pero, a su vez también se ha causado un deterioro importante en distintos sectores económicos que no estaban preparados en materia de competitividad para hacer frente a las empresas estadounidenses y sus capacidades operativas, tecnológicas y de economías de escala.

Este ensayo no pretende analizar técnicamente dicho tratado ni sus cláusulas en particular, sino llegar a conclusiones efectivas considerando este acuerdo ha sido benéfico o no para Colombia. Me concentraré en tratar de analizar en la práctica, cómo se ha venido ejecutando y sus efectos reales sobre la economía y las condiciones internas del país para lograr que este TLC cumpla con los cometidos de desarrollo general para los países vinculados. Debo partir si, de la premisa que Colombia es un estado social de derecho, donde deben primar las necesidades sociales por encima de la capitalización del mercado, entonces el TLC, debe contemplar la capacitación, la infraestructura adecuada del mercado nacional y

---

<sup>1</sup> Universidad Militar Nueva Granada. Correo electrónico: u0303618@unimilitar.edu.co

la protección fundamental de la soberanía social e industrial del país, conclusiones a las que pueden llegar los respetados lectores de este ensayo.

Uno de estos sectores es el agrícola, de allí entonces que el presente ensayo busca establecer una serie de elementos que permitan identificar las características y situaciones que han llevado a que el sector agrícola se encuentre en una situación compleja en términos de competitividad y de acciones que han desencadenado en una problemática que tiene efectos negativos que son considerados dentro del escrito, como en el caso de la regulación de semillas, las cláusulas arancelarias y las cuotas de importación.

La metodología escogida para el desarrollo del presente ensayo es analítica documental, a partir de fuentes teóricas-jurídicas, artículos en revistas indexadas y evaluadas por pares, capítulos de libro y libros resultado de investigación. Lo anterior, manteniendo un enfoque hermenéutico-sistemático de interpretación.

Como resultados, se proponen algunos lineamientos a modo de acciones estratégicas que deben realizar tanto las instituciones públicas como privadas para mejorar los niveles de competitividad del sector agrícola y la necesidad de las mismas para poder asegurar no solo la generación de ingresos, sino que más importante aún poder tener dentro de las perspectivas futuras un sector agrícola que sea capaz de solventar la demanda del consumo interno de Colombia y que es fundamental para una adopción de seguridad alimentaria estable y accesible para todos los habitantes del país.

Vale la pena tocar un punto dentro de este ensayo, el cual es el esfuerzo y máximo cuidado que deben tener los productores en el desarrollo de este proceso, teniendo en cuenta el gran poder económico y tecnológico que tienen los Estados Unidos frente a Colombia, pues se ha demostrado en la práctica que se llegaría a un nivel de incompetencia en la producción (cantidad, calidad y costos) que no solo llevaría a su exclusión sino a incrementar la importación de estos al país, generando un inmenso daño a la producción nacional.

## **Desarrollo**

El progreso económico de los países y la mejora de la calidad de vida de sus pueblos se insertan en la economía global para aprovechar el comercio, la tecnología y los nuevos mercados. Ante esta situación Colombia no ha sido ajeno a los procesos de relaciones económicas de carácter internacional, ya que desde el proceso de apertura económica dado a mediados de los 90, el país ha ido creando relaciones comerciales con sus homólogos más importantes alrededor del mundo, haciendo uso de los acuerdos comerciales como estrategia de integración económica (Romero & Vera, 2007).

En este aspecto, uno de los acuerdos comerciales más importantes que ha suscrito el gobierno de Colombia, es el tratado de libre comercio con los Estados Unidos al ser este el socio comercial más importante que Colombia tiene en materia de comercio exterior y relaciones de geopolítica internacional (Rey, 2006). De allí entonces que el tratado de libre comercio con los Estados Unidos, es un elemento fundamental de la internacionalización e integración económica, social y política del país, proceso que se desarrolla íntegramente de acuerdo con los principios rectores establecidos en la constitución nacional, que prevén la celebración de tratados internacionales de conformidad con los principios constitucionales de justicia, reciprocidad y conveniencia nacional consagrados en los artículos 226 y 227 de la Constitución (Ramos, Zambrano, Torres, & Salazar, 2013).

Bajo un gobierno liberal, Colombia adoptó un modelo comercial atendiendo a la participación internacional necesaria de abrir fronteras con otros países del área, al que llamó “apertura económica” que a mi parecer resultó negativa para el país en términos sociales, productivos y económicos por su concepción tan amplia, indiscriminada y peligrosamente general, se afectaron sectores de la producción nacional como el textil, calzado, agrícola y ciertos productos de la canasta familiar, incentivando por sus costos más bajos la importación y generando un enorme desestímulo a la producción interna, causando deserción campesina y abandono de los cultivos, que a su vez fueron aprovechados por los productores de coca y amapola para la producción de cocaína y otras sustancias, con consecuencias nefastas para el país en materia de violencia y desplazamiento forzado. También se propició el desabastecimiento agrícola y de productos terminados que requería el consumo interno

colombiano afectando severamente el PIB con graves consecuencias macroeconómicas para la nación.

Este acuerdo también trajo consigo una serie de beneficios para distintos sectores económicos que han sabido insertarse a los flujos comerciales y la penetración del mercado estadounidense para llevar sus productos, con lo que se ha logrado mejorar sus niveles de ingresos al tener a su disposición uno de los mercados con mayor capacidad de poder adquisitivo, por lo que se pueden obtener ingresos considerables al tener una configuración de precios atractivos tanto para el comprador como el exportador (Zuluaga & Vanessa, 2012). Añadido a esto, los elementos del tipo de cambio que también son otro factor clave a tomar en cuenta alrededor de dichos procesos de exportación.

Para resaltar los aspectos positivos para Colombia del TLC, podemos citar algunas cifras que lo demuestran en el período (2012 - 2017). Con la creación de 137 proyectos nuevos con inversión de capital estadounidense, proyectos agrarios, mineros, energéticos, tecnología, y de turismo, aunque se tiene que resaltar que estos se llevaron a cabo en un reducido campo de acción ya que se concentraron en Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín. También se dio la apertura de 286 productos nuevos al mercado de exportación, 400 empresas estadounidenses operando en Colombia bajo nuestro sistema tributario y la inversión extranjera con su importante contribución al empleo de nacionales.

Colombia contaba hacia el año 2018 con la presencia de 36 hoteles de cadenas internacionales, en la actualidad hay más de 223 en el país, pues se generó una gran afluencia de turistas americanos que reconocían el nombre del hotel y se sentían como en su casa. Esto se ha visto afectado por la inseguridad en la mayoría de ciudades turísticas del país, lo que ha generado directrices por parte del Departamento de Estado Americano, donde recomiendan no visitar ni hacer turismo en Colombia, por ejemplo, con las retaliaciones que se han presentado por parte del Clan del Golfo por la extradición de su líder alias Otoniel, tema que por supuesto alejado de los propósitos del TLC.

Se viabilizó en forma efectiva el apoyo tecnológico y científico de áreas muy sensibles para el país, lo cual ha mejorado entre otros, la calidad y cantidad de los productos elaborados

tanto de consumo interno como los de exportación, aumentando el empleo calificado y en general la mano de obra nacional.

De acuerdo a lo visto, uno de los sectores que no se ha visto tan favorecido en términos económicos es el sector agrícola, esto dada la dinámica comercial que se ha dado alrededor del mismo puesto que los nuevos importadores de productos agrícolas y agroindustriales sin patrón y de productos agrícolas que excluyen café, banano y flores al mercado colombiano han superado a los nuevos exportadores de estos productos al mercado estadounidense, mostrando una actitud más decidida por parte de los exportadores e importadores estadounidenses en comparación con Importadores colombianos la información proporcionada por importadores estadounidenses y exportadores colombianos (Luna, 2013).

De allí que se hace necesario por parte de los actores tanto públicos como privados el desarrollo de políticas de competitividad que ayuden a fomentar la capacidad de generación de valor agregado por dicho sector. Es de resaltar que este marco de políticas debe considerar el papel apropiado del sector a la luz de las tendencias y realidades que evolucionan en la agricultura mundial y nacional (Muñoz, 2011).

El marco político debe tener en cuenta, por un lado, que la agricultura debe contar con las capacidades y medios necesarios para un desarrollo competitivo y sostenible, basado en una asignación eficiente de los recursos, y, por otro lado, el reconocimiento de la importancia estratégica de involucrar a los pequeños productores agrícolas en el desarrollo sectorial que la transformación productiva, económica y social (Gómez, Salazar, Nash, & Valdés, 2011; Gómez-Rey, Vargas-Chaves & Rodríguez, 2020).

Por lo tanto, en el caso colombiano, la reactivación de productos no tradicionales con potencial exportador, dada la competitividad que estos productos pueden demostrar en los mercados mundiales, representaría una oportunidad de fortalecimiento de los conocimientos tradicionales (Vargas-Chaves, 2014); así como una opción efectiva no solo en términos de producción y penetración de mercado, sino dada la alta mano de obra y presencia significativa de pequeños productores en su producción, esto representaría una medida de política que abordaría de manera efectiva los problemas de subempleo, informalidad y pobreza que

afectan al sector rural de Colombia y que a la fecha el enfoque de desarrollo y política pública ha no ha podido resolver (Vergara, 2010).

Históricamente, el desarrollo de la agricultura tanto en América Latina como en Colombia ha estado estrechamente ligado al desarrollo y dinamismo de las zonas rurales (Rodríguez & Vargas-Chaves, 2014). Este desarrollo estuvo fuertemente influenciado por las condiciones políticas generales y sectoriales. La respuesta de la iniciativa privada a los estímulos de política pública, así como las condiciones de las áreas, determinaron la forma en que se llevó a cabo su ocupación, ocupación que tuvo importantes implicaciones para el desarrollo de las zonas rurales y las condiciones de vida de sus habitantes (Gómez, Salazar, Nash, & Valdés, 2011).

En el caso de los productos exportables, las ventajas comparativas o competitivas del producto son tales que su venta en los mercados internacionales genera una rentabilidad atractiva a pesar de que el producto final tiene un precio exógeno. (El precio en los mercados internacionales suele definirse en dólares estadounidenses y el nivel del tipo de cambio es una variable macroeconómica) (Roa & Mauricio, 2018).

Entrando a analizar aspectos y posturas alrededor del desarrollo de este tratado de libre comercio y sobre las estrategias para el desarrollo de la competitividad en pro del fortalecimiento de las mismas, uno de los condicionamientos que de cierta forma limita este aspecto de competitividad es la resolución 970 del 2010 del ICA. Esto dada la asimetría del tratado de libre comercio con Estados Unidos, sumada a las consecuencias del antiguo conflicto interno, convierte al sector agropecuario en uno de los más sensibles en el comercio internacional así como los altos precios de fertilizantes y combustibles; la inseguridad de los subsidios agrícolas, el bajo nivel de desarrollo tecnológico en comparación con Estados Unidos y otros socios comerciales.

Lo anterior, por no dejar de mencionar la problemática de deterioro ambiental que se da como consecuencia de la restricción en el uso de semillas criollas, que atentaría contra la biodiversidad y los recursos naturales, en un contexto, como el actual, en el que ha dado un

reconocimiento de los derechos de la naturaleza desde el caso del Río Atrato (Vargas-Chaves, Rodríguez, Cumbe-Figueroa & Mora-Garzón, 2020).

Del mismo modo la omisión de cláusulas que rigen la exención de impuestos de productos para los cuales Estados Unidos ha decidido aumentar su ayuda interna; la falta de salvaguardias para los productos más sensibles a la importación; el desmantelamiento del sistema andino de bandas de precios y el mecanismo de gestión de cuotas; la expansión de las patentes existentes y la ampliación del alcance de la patentabilidad ampliando las oportunidades para que empresas extranjeras se apropien de recursos naturales que han sido de uso público durante siglos y son particularmente útiles en la producción agrícola (Vargas, Gómez & Rodríguez, 2018; Vargas-Chaves, Acevedo-Caicedo & Salgado-Figueroa, 2020).

Todo esto hace que sea casi imposible que la economía de los pequeños y medianos agricultores sobreviva ante la llegada de las importaciones, incluso en el caso fantástico en que la agricultura colombiana logre aumentar su competitividad y su producción. Al mismo tiempo, en muchos casos, las transacciones que involucran el intercambio de ciertas semillas por otras, o de semillas por otros productos, también están condenadas a desaparecer, ya que la Resolución 970 prohíbe la transferencia de semillas en cualquier carácter de reserva (ICA, 2010).

Asimismo, las economías de quienes vivían de la venta de semillas locales están condenadas, por lo que esta limitante de semillas es un duro golpe al sector agrícola que aunque en principio con dicha resolución busca establecer un marco de acción favorable termina por limitar la capacidad de competitividad para los pequeños agricultores, por ello se debe reevaluar la misma con el fin de establecer mecanismos mucho más equitativos y beneficiosos para dicha población (Vargas-Chaves, Rodríguez & Gómez-Rey, 2016).

De hecho, esta situación fue la causante del paro nacional del 2013 donde se establecieron una serie de lineamientos exigidos alrededor de la suspensión de los mecanismos policivos utilizados para decomisar y destruir semillas no certificadas por el Instituto Colombiano Agropecuario agrícola (Vargas, Gómez & Rodríguez, 2018).



Según la nueva decisión, no es posible usar “similar o similar que pueda confundirse; Sólo es posible producir, registrar y comercializar semilla aprobada que esté certificada, registrada y debidamente etiquetada. El estándar no establece claramente quiénes son las personas autorizadas, pero se puede concluir que los agricultores y las comunidades locales que continuamente producen, seleccionan, intercambian, comparten y comercializan semillas estarían infringiendo este estándar ya que su semilla no está certificada o está certificada. Certificado (Semillas, 2015).

También sería ilegal comercializar una variedad autóctona por su nombre original ya que, según la norma, puede "engañar, confundir y engañar al consumidor". La Resolución 3168 reproduce las prohibiciones contenidas en la Resolución 970, las cuales se basan en el concepto de usurpación del derecho de obtentor de variedades igualmente confundido con uno legalmente protegido contenido en el artículo 306 del Código Penal; Término que la Corte Constitucional debería eliminar del ordenamiento jurídico aplicable a los derechos de obtentor. El término "semillas confusas similares". Estas restricciones sobre semillas confusas similares contenidas en la Resolución 3168 son ambiguas y confusas (Semillas, 2015).

Ahora, teniendo en cuenta todo el panorama presentando se pueden entrar a establecer las diversas estrategias y acciones que las empresas del sector agrícola deben realizar para poder fortalecer sus elementos de competitividad frente a poder desarrollar acciones de penetración de mercados internacionales y sobre todo de competencia en el mercado local, ya que las empresas estadounidenses han copado una gran participación en el mismo. Ante ello el primer paso es el fomentar la inversión para promover la financiación desde entidades gubernamentales que puedan ayudar a canalizar los recursos necesarios para la generación de valor a través de la adquisición de equipos y el desarrollo de procesos de economías de escala (Botero, Cabrera & Ortega, 2018).

Por otro lado también es fundamental el ejecutar programas y proyectos sobre el manejo de los recursos públicos mediante un plan de aprovechamiento económico de tierras y de semillas que pueda dotar de autonomía nuevamente a los agricultores y facilite su

procesos de siempre, esto se debe concatenar con buscar alianzas estratégicas para crear nuevos proyectos e investigaciones agrícolas a través de ferias de negociación internacionales que ayuden a expandir las opciones de mercado local e internacional donde las empresas del sector puedan tener en una proyección

Así mismo se deben realizar actividades en búsqueda de desarrollo productivo competitivo por medio de la comisión regional de competitividad, lo que permita brindar una fuente de apoyo financiero por medio de una banca de desarrollo (Bancóldex) que se oriente al apoyo de empresas de carácter exportador, del mismo modo se debe generar una guía de capacitación de temas agrícolas para agricultores a través de conferencias que permita identificar las falencias de conocimiento, todo esto acompañado de asistencia técnica y capacitación sobre prácticas agrícolas en cultivos (Sánchez, Solano & Serrano, 2018).

Es claro que las acciones de competitividad alrededor del sector agrícola colombiano recaen sobre las necesidades de apoyo gubernamental y político que se puedan desarrollar alrededor de dicho sector, dado que no conforme con las acciones causadas alrededor de la firma del tratado de libre comercio con los Estados Unidos no se ha establecido un marco normativo que favorezca al sector, si no que por el contrario el mismo ha sufrido una seria desaceleración de sus niveles de competitividad y libertad para desarrollar procesos que faciliten el cultivo y comercialización de sus productos.

Ante ello, se deben crear convergencias que permitan subsanar las necesidades más importantes dentro del sector agrícola colombiano y sobre todo dotar de herramientas y libertades para el libre desarrollo de la competitividad, dado que los modelos económicos de apertura económica, neoliberalismo y capitalismo adoptados desde mediados de los 90 en Colombia están a favor de la competitividad entre mercados, por lo cual privar de estas características al sector agrícola con legislaciones que solo entorpecen este proceso hacen que se vaya en contra vía de todo lo que alguna vez se quiso lograr con la adopción de estos modelos.

## **Conclusiones**

No cabe duda de que las acciones realizadas por los diversos gobiernos desde la apertura económica han tenido como finalidad mejorar los flujos comerciales y permitir que los colombianos puedan acceder a diversos productos y servicios de manera mucho más económica a través de la oferta diversa que llega de los países con los cuales Colombia ha adelantado sus acuerdos comerciales. Pero no se debe desconocer que a lo largo de todo ese proceso se desarrollaron situaciones externas que han impactado a otro grupo de ciudadanos como lo son los productores agrícolas.

Es por ello que analizando las diversas características y situaciones que han hecho que este sector sea uno de los más golpeados por el tratado de libre comercio con los Estados Unidos, se puede reafirmar la necesidad de las estrategias planteadas que van desde la revisión de las regulaciones con respecto a las semillas y el uso que los agricultores le pueden dar, hasta el desarrollo de políticas públicas mucho más eficientes para el apoyo y transformación del campo, dotándolos de elementos que ayuden a mejorar la competitividad del mismo.

Por otro lado se hace necesario que las instituciones gubernamentales puedan trabajar de manera conjunta con las comunidades y desarrollar procesos de cooperación donde se agrupen los diversos campesinos a fin de crear un bloque conjunto que tenga mayor capacidad de producción, de reducción de costos y sobre todo de adelantar procesos de negociación que sean realmente efectivos, puesto que se hace imposible que pequeños campesinos puedan hacer frente a las grandes granjas y empresas que se encuentran establecidas en los Estados Unidos ya que las mismas tiene procesos de economía de escala que son sumamente competitivos, así como un nivel de desarrollo tecnológico que facilita los procesos de producción.

No cabe duda de que el TLC ha sido una herramienta importante para el desarrollo integral de Colombia, como medio para incrementar la producción interna en varios sectores, con los beneficios económicos y sociales que esta genera. La pregunta es, ¿El Estado Colombiano está preparado para afrontar un tratado de este tipo y salir beneficiado?

Según lo desarrollado en este ensayo se puede inferir que no, el Estado se ha quedado corto en muchos aspectos, para este análisis se evidenció, por ejemplo, que el sector agropecuario no se encuentra preparado para competir con las grandes industrias norteamericanas y poder cumplir la meta en cuanto a la producción para poder atender las exportaciones y las exigencias y retos que presenta el mercado interno.

El estado colombiano debe incrementar ostensiblemente la inversión pública en el sector agrícola, a través de programas de adecuación, riego, siembra, cosecha en pequeñas y grandes extensiones de tierra, mejoramiento y construcción de vivienda campesina, acueducto, energía, acceso a educación en sitios cercanos a la población, salud disponible, centros médicos, hospitales, medicamentos y seguridad social de forma directa y específica para los trabajadores del agro, cubriendo estos campos se logrará que el trabajador cree arraigo a su tierra y su labor.

También es importante crear e incrementar asistencia técnica y económica a través de créditos blandos, donde el productor tenga la posibilidad de iniciar pagos cuando la cosecha esté lista e implementar precios de sustentación a través de estudios serios que puedan garantizar la ganancia, lo que dará estabilidad y seguridad para el ejercicio del agricultor, a su vez el mejoramiento de carreteras y vías de acceso que hagan práctico y posible el suministro de insumos, mano de obra y su posterior recolección.

Proveer de puntos de acopio estatales que garanticen la venta y distribución de los productos como su pago seguro y oportuno. Implementando y creando por medio de la industria local los abonos, fertilizantes y fungicidas para uso agrícola ya que en su mayoría son importados a precios del dólar y de difícil consecución.

En general la propuesta y la principal conclusión de este ensayo es que se vincule a este sector de la población en los programas estatales de “inclusión social” de forma digna y efectiva. Que el sector agrario sea parte real de las mesas de concertación nacional con voz y voto y sean tratados y tenidos en cuenta como parte primordial del engranaje social y económico del país.

### ***Referencias bibliográficas***

- Botero Girado, V., Cabrera Zabala, M. C., & Ortega Montiel, D. M. (2018). Estrategias para mejorar la competitividad en el sector agrícola del departamento de Vichada.
- Gómez, H. J., Salazar, J. C., Nash, J. D., & Valdés, A. (2011). La política comercial del sector agrícola en Colombia. Recuperado el 30 de 3 de 2022, de <https://repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/161>
- Gómez-Rey, A., Vargas-Chaves, I., & Rodríguez, G.A. (2020) El desarrollo sostenible como política en Colombia: un análisis desde la protección de los páramos. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 20(38), 41-52. <https://doi.org/10.22518/jour.ccs/2020.1a02>
- Luna, M. L. (2013). Consecuencias económicas de los tratados comerciales entre América Latina y Estados Unidos. Recuperado el 30 de 3 de 2022, de [http://olafinanciera.unam.mx/new\\_web/14/pdfs/solorza-olafinanciera14.pdf](http://olafinanciera.unam.mx/new_web/14/pdfs/solorza-olafinanciera14.pdf)
- Muñoz, M. (2011). Prácticas económicas en el Cauca – Colombia: la agricultura familiar. Recuperado el 30 de 3 de 2022, de [http://centrocultural.coop/revista/articulo/214/practicas\\_economicas\\_en\\_el\\_cauca\\_-\\_colombia\\_la\\_agricultura\\_familiar.html](http://centrocultural.coop/revista/articulo/214/practicas_economicas_en_el_cauca_-_colombia_la_agricultura_familiar.html)
- Ramos, M. I., Zambrano, R. I., Torres, K. M., & Salazar, L. Q. (2013). Impacto económico del TLC Estados Unidos-Colombia en el departamento de Nariño -primera parte-. Recuperado el 30 de 3 de 2022, de <http://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/1641>
- Rey, J. P. G. (2006). Medio ambiente en el tratado de libre comercio. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 9(18), 285-304.

- Roa, G., & Mauricio, J. (2018). Política agraria en el Perú, realidades exitosas para fundamentar acciones en el sector agrario de Colombia. Recuperado el 30 de 3 de 2022, de <http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/handle/123456789/655>
- Rodríguez, G.A. & Vargas-Chaves, I. (2014) Políticas de igualdad e intereses colectivos. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.
- Romero, A., & Vera, A. C. (2007). Las desigualdades en los TLC con Estados Unidos: el caso colombiano. Recuperado el 30 de 3 de 2022, de <https://biblat.unam.mx/pt/revista/aldea-mundo/articulo/las-desigualdades-en-los-tlc-con-estados-unidos-el-caso-colombiano>
- Sánchez Trujillo, V., Solano Suarez, A. M., & Serrano Coronado, A. (2018). Estrategias de competitividad para potenciar el sector del cacao en el departamento de Tolima a nivel internacional en el marco del posacuerdo.
- Semillas, G., & de Colombia, R. D. S. L. (2015). La resolución 3168 del ICA de 2015 sobre semillas reemplaza la resolución 970. *Revista Semillas*, 61(62), 1-6.
- Vargas-Chaves, I. (2014). Los conocimientos tradicionales y sus escenarios de articulación con el comercio y el medio ambiente. En A. Sáenz, A. Gómez & G. Rodríguez (Eds.) *Conflictos entre Propiedad, Comercio y Ambiente* (pp. 283-301). Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.
- Vargas-Chaves, I., Acevedo-Caicedo, F., & Salgado-Figueroa, E. (2020) Las cooperativas rurales: una oportunidad para repensar el rol del Estado frente a los impactos de la regulación de semillas en Colombia. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, 57, 391-408. <https://doi.org/10.18543/baidc-57-2020pp391-408>
- Vargas-Chaves, I., Gómez-Rey, A., & Rodríguez, G. A. (2018) La invocabilidad de la acción de cumplimiento frente a los compromisos suscritos en el Paro Nacional Agrario de 2013: un análisis desde la regulación de las semillas certificadas. *Jurídicas*, 16(1), 28-45.

- Vargas-Chaves, I., Rodríguez, G. A., & Gómez-Rey, A. (2016). Las obtenciones vegetales y el rol de la consulta previa en las problemáticas asociadas a su regulación. En G. Rodríguez, & I. Vargas-Chaves (Eds.) *La prevención en materia ambiental* (pp. 97-134). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Vargas-Chaves, I., Rodríguez, G.A. Cumbe-Figueroa, A., & Mora-Garzón, S. (2020). Recognizing the rights of nature in Colombia: the Atrato River case. *Jurídicas*, 17(1), 13-41. <https://doi.org/10.17151/jurid.2020.17.1.2>.
- Vergara, W. V. (2010). La ganadería extensiva y el problema agrario. El reto de un modelo de desarrollo rural sustentable para Colombia. Recuperado el 30 de 3 de 2022, de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ca/article/viewfile/350/281>
- Zuluaga, E., & Vanessa, E. (2012). Guía del TLC entre Colombia y Estados Unidos. Recuperado el 30 de 3 de 2022, de <http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/handle/10785/1090>